



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.

Acta N° 84

Res. N° 2

Exp. N° 2018-25-5-010783

VISTO: La Resolución N° 1 Acta N° 45 de fecha 11 de diciembre de 2018 del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita un incremento de crédito presupuestal en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 607, Proyecto 212, por un monto total de \$ 88.268.720, Financiación "Rentas Generales".

II) Que la División Planeamiento Administrativo Presupuestal del C.F.E realizó un análisis de las obligaciones registradas al mes de noviembre de 2018 y una proyección del mes de diciembre de 2018, se estima que en la Financiación 1.1. "Rentas Generales" existiría un desequilibrio de \$ 88.268.720, Grupo 0 "Servicios Personales".

III) Que tomando en consideración las asignaciones presupuestales existentes en "Rentas Generales", y a fin de optimizar los recursos, se consultó al Área Contable Financiero y al Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios Interinstitucionales y Cooperación, sobre existencia de crédito superavitario en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", a fin de trasponer los mismos al mencionado Consejo de Formación.

IV) Que el Área Contable Financiero y el Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios Interinstitucionales y Cooperación informan la existencia de crédito superavitario pasibles de trasponer por el presente ejercicio, en el Programa 601, Proyecto 201 por un monto total de \$ 40.071.282 y en los Proyectos 214, Proyecto 215 y Proyecto 218 por un monto total de \$ 36.958.040, Grupo 0 "Servicios Personales" Financiación 1.1 "Rentas Generales".

V) Que a fin de completar la solicitud planteada se recurrirá a la RESERVA del Grupo 0 "Servicios Personales", existente en CODICEN, Programa 601, Proyecto 201, por un monto de \$ 11.239.398, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

VI) El presente incremento presupuestal es de carácter excepcional, por lo cual, en el próximo ejercicio, el Consejo de Formación en Educación deberá ajustar la ejecución de los créditos a su disponibilidad.

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70

VII) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere, realizar una trasposición de crédito por única vez por un monto de \$ 88.268.720 desde la U.E. 01, Programa 601, Proyecto 201, 214, 215 y 218, Grupo 0 "Servicios Personales" F.F "Rentas Generales", a la Unidad Ejecutora 05 (Programas, Proyectos y Objetos del gasto, indicados) en función a lo expuesto en el Considerando IV).

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, en la Financiación 1.1. "Rentas Generales:

Proyectos Reforzantes								
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos			
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	021/000	Sueldos básicos de funciones contratadas	9.000.000			
			022/000	Incremento por mayor horario permanente	2.300.000			
			024/000	Compensación máxima al grado	3.500.000			
			037/000	Suplencias	500.000			
			042/001	Compensaciones congeladas	4.686			
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	2.500.000			
			042/033	Retribución complementaria, funciones fuera de residencia	100.000			
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	300.000			
			048/013	Compensación por dedicación especial	616.598			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	2.850.000			
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	400.000			
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.300.000			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	1.200.000			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	4.500.000			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	400.000			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.800.000			
			068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	600.000			
			072	Hogar constituido	600.000			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód. Ret. 3.05)	7.600.000			
			099	Otras Retribuciones - RESERVA	11.239.398			
		Total - Proyecto 201					61.316.686	
		214 - "Políticas de Género"	011	Sueldo básico de cargos	674.126			
			042/014	Compensación máxima al grado	531.490			
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	21.415			
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	17.722			
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	42.215			
			048/023	Recuperación salarial años 2006	41.069			
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	62.829			
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	78.503			
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	77.267			
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	21.392			
			059/000	Sueldo anual complementario	156.065			
			068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	90.484			
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	332.416			
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	17.050			
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód. Ret. 3.05)	79.774			
			087	Aporte patronal a FONASA	78.321			
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	20.809			
			Total - Proyecto 214					2.342.947
			215 - "Políticas Lingüísticas"	048/023	Recuperación salarial años 2006	97.250		
				048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	14.111		
		048/028		Recuperación Salarial Enero/2008	128.450			
		048/031		Recup. Salarial Enero/2009	170.545			
		048/032		Recup. Salarial Enero/2010	54.391			
		059		Sueldo anual complementario	621.224			
		068		Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	163.574			
		081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	541.302			
		082		Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	27.940			
		083		Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód. Ret. 3.05)	177.823			
		087	Aporte patronal a FONASA	110.925				
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	104.127				
		Total - Proyecto 215					2.211.662	



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	218 - "Integración Educativa en Clave Territorial"	011/000	Sueldo básico de cargos	3.017.292
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.042.654
			042/014	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	653.225
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L16736	3.070.049
			048/007	% diferencial del aumento - A102 L16713	437.036
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	158.290
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	108.815
			048/023	Recuperación salarial años 2006	229.754
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	313.828
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	391.767
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	389.779
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	110.330
			069	Sueldo anual complementario	794.660
			068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	623.815
			072	Hogar constituido	4.092
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.501.651
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	129.283
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.257.015
			087	Aporte patronal a FONASA	497.143
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.596.854
099	Otras Retribuciones	15.035.699			
Total - Proyecto 218					32.403.431
Total Proyectos - Objetos Reforzantes					88.268.720
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	607 "Formación en Educación"	212 "Formación Inicial en Educación"	011/000	Sueldo básico de cargos	76.636.263
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	3.779.201
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	6.156.669
			087/000	Aporte patronal a FONASA	1.696.571
Total de Proyectos - Objetos Reforzados					88.268.720

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Planeamiento Administrativo Presupuestal y la División Hacienda del C.F.E. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

[Signature]
Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIA
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEM

[Signature]
Prof. Wilson Netto Marlaret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública